

Alimentos Derivados De Convenios Entre Los Conyuges (parte Pertinente). Exigibilidad De Las Garantias Para Su Homologacion Judicial

ALIMENTOS DERIVADOS DE CONVENIOS ENTRE LOS CÓNYUGES (PARTE PERTINENTE). EXIGIBILIDAD DE LAS GARANTÍAS PARA SU HOMOLOGACIÓN JUDICIALCONVENIO POR ALIMENTOSEntre la Sra. ??????, D.N.I. N°, de profesión ama de casa, con domicilio real en la calle de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de cónyuge, con el asesoramiento letrado del Dr. ????, tomo N°..... folio N°....., y el Sr. ?????, D.N.I. N°, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle, piso depto. ..., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de cónyuge, con el asesoramiento letrado del Dr. ????, tomo N°..... folio N°....., acuerdan en celebrar el presente convenio a fin de ser presentado al juzgado civil con competencia en familia que corresponda. Respecto de esto último, las partes se comprometen a presentar ?en forma conjunta? el presente convenio ?ante juzgado competente de esta ciudad? en un lapso no mayor a un mes (a partir de la fecha), a fin de que sea homologado en el ámbito judicial.a) Antecedentes: La Sra. ????? y el Sr???? estuvieron casados desde el ???. hasta el día ?????, fecha a partir de la cual se hallan separados. El Sr. R. A. G., se desempeña desde el 01/01/85 y hasta el presente, como comerciante, siendo el titular de la librería escolar....., obteniendo por su explotación una ganancia neta de pesos ???????. (\$????)La Sra?????, se desempeña como ama de casa proporcionando cuidados y asistencia a sus ?? hijos y realizando las tareas del hogar (limpiar, cocinar, planchar, lavar ropa, etc.), rol que cumplió ?asimismo? cuando la familia se encontraba unida.Por lo tanto, durante la convivencia matrimonial era el Sr???? quien contribuía al sostenimiento de la familia y la Sra???? se dedicaba a las tareas del hogar, y al cuidado y crianza de los hijos. b) Cláusulas:La Sra. ????. y el Sr????, convienen que el presente convenio quede sujeto a las siguientes cláusulas:...Garantías reales.Conforme con lo preceptuado en el art. 440 del Código Civil y Comercial, se establecen las garantías personales, que se detallan más abajo, para el supuesto que, en lo futuro, el Sr. ????. no pudiera cumplir con la cuota alimentaria ordinaria (por no contar con ingresos o con bienes suficientes), establecida en el presente convenio a favor de la Sra. ?????, a saber:Prendaria: se constituye la misma sobre el automóvil marca....., patente N°....., de propiedad del Sr.Hipotecaria: se constituye la misma sobre el inmueble sito en la calle....., piso....., de la Ciudad de.....y cuyo titular es el Sr....., haciéndose constar al respecto que dicho inmueble no ha sido inscripto como bien de familia.Sin más, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en Buenos Aires, a losdías del mes dede